

Ciudad de San Antonio



AGENDA Consejo de la Ciudad Sesión B

Complejo del Palacio de Gobierno
105 Main Plaza
San Antonio, Texas 78205

Miércoles 13 de noviembre de 2019

2:00 PM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, dentro del Complejo del Palacio de Gobierno, a partir de la fecha y hora indicada para los siguientes asuntos. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los asuntos en cualquier orden.

1. [19-8378](#) Informe sobre la contratación de tres empresas para proporcionar servicios de vehículos sin anclaje en los derechos de paso de la Ciudad. [Lori Houston, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); John Jacks, Director de Desarrollo y Operaciones de Center City (Director, Center City Development and Operations)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. [19-8392](#) Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. [19-8393](#) La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. [19-8394](#) Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. [19-8395](#) Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. [19-8414](#) Deliberar el proceso de evaluación del Administrador de la Ciudad y cualquier asunto legal relacionado conforme a la Sección 551.074 del

Código del Gobierno de Texas (asuntos personales) y a la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

6:00 PM (podrán escucharse después de esta hora) - Comentarios Públicos

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para personas en sillas de ruedas. La entrada está ubicada en la entrada de Trevino Alley, lado sur. Asistencias y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto de esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 19-8378

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 11/13/2019

En Control: Consejo de la Ciudad Sesión B

DEPARTAMENTO: Desarrollo y Operaciones de Center City

JEFE DEL DEPARTAMENTO: John Jacks, Director

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la ciudad

ASUNTO:

Operaciones de Vehículos sin Anclaje en los Derechos de Paso de la Ciudad

RESUMEN:

El Consejo de la Ciudad será informado sobre la adquisición de tres operadores de vehículos sin anclaje a ser autorizados para prestar servicios en los derechos de paso de la Ciudad.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

Los operadores de vehículos sin anclaje incorporaron sus vehículos al mercado de San Antonio en junio de 2018. En respuesta a este nuevo modo de transporte, el Consejo de la Ciudad promulgó un programa piloto flexible en octubre de 2018. Ese programa piloto estableció una estructura de permisos, reglas de circulación y reglas para estacionar y desplegar vehículos. También creó la recaudación de tasas de permisos para cubrir los costos relacionados con la aplicación de la ley, la corrección de vehículos e iniciativas educativas. Al momento de la adopción del programa, el personal se comprometió a regresar al Consejo de la Ciudad tras seis meses de supervisión y monitoreo para efectuar los cambios recomendados al programa piloto.

El programa piloto resultó en que siete operadores de vehículos sin anclaje solicitaran un total de 16,100 permisos para vehículos individuales. El gran número de operadores y vehículos permitidos dio lugar a la adopción de una moratoria sobre nuevos permisos por parte del Consejo de la Ciudad en enero de 2019. Una vez concluidos los permisos iniciales de seis meses, el personal regresó al Consejo de la Ciudad con recomendaciones sobre los siguientes pasos a seguir para la iniciativa, incluyendo una recomendación para que la Ciudad realizara una Solicitud de Propuestas ("RFP") a fin de determinar tres operadores calificados para prestar estos servicios y reducir el número total de vehículos. El 29 de mayo, el Consejo de la Ciudad aprobó la recomendación del

personal de presentar una RFP para seleccionar a tres operadores. Antes de la aprobación del Consejo en la Sesión "A", el asunto había sido informado en el Comité del Consejo de Transporte, en el Comité del Consejo de Auditoría y Responsabilidad, y en la Sesión "B" en el Consejo de la Ciudad en pleno.

La Solicitud de Propuestas (RFP) fue lanzada el 7 de junio y permaneció abierta durante 45 días. La Ciudad recibió 9 propuestas que fueron enviadas al comité de evaluación para su revisión y consideración.

El comité de evaluación estaba compuesto por 11 miembros con derecho a voto, así como por un comité asesor técnico sin derecho a voto. A continuación se enumeran los miembros con derecho a voto. El comité asesor estuvo compuesto por personal de Parques y Recreación, Administración de Riesgos, Oficina para personas con discapacidades de TCI, ITSD, CCDO, VIA y SARA.

Lori Houston, Asistente Administradora Adjunta de la Ciudad
John Jacks, Director, CCDO
Craig Hopkins, Director, ITSD
Art Reinhardt, Vicedirector, TCI
Capitán Chris Benavidez, SAPD
Athalie Malone, Comité Asesor de Acceso para Personas con Discapacidades
Liza Barratachea, Presidente/CEO, SAHLA
David Ramirez, TINT, Miembro de Tech Bloc
Cherise Rohr-Allegini, Asociación de Vecinos de Lavaca
Lisa Lynde, Presidente, Asociación de Vecinos de King William
Marianne Miller, Residente del Downtown, Granada Homes

Se realizó un amplio proceso de evaluación. El comité de evaluación contó con varias semanas para revisar las propuestas y luego se reunió para una discusión inicial y una revisión colectiva de las propuestas. Esta discusión y revisión inicial resultó en la selección de 5 empresas que fueron invitadas a entrevistas personales con el comité de evaluación. Finalmente, el comité de evaluación se reunió para completar la calificación final en base a las propuestas y lo que se aprendió a través del proceso de entrevistas.

El Departamento de Finanzas, División Compras, ayudó asegurando el cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisición de la Ciudad. La evaluación de cada propuesta se basó en un total de 100 puntos:

- 25 puntos: Experiencia, Antecedentes y Calificaciones
- 45 puntos: Calidad de la Propuesta
- 5 puntos: Términos Económicos
- 10 puntos: Programa de Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA)
- 10 puntos: Programa de Preferencia Local
- 5 puntos: Programa de Preferencia a Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos

El comité de evaluación clasificó los componentes de Experiencia, Antecedentes y Calificaciones, así como la Calidad de la Propuesta de la RFP. Se prestó especial atención a los modelos operativos y de contratación de personal, los esfuerzos de educación de ciclistas, los programas de equidad, el tipo y la calidad de vehículos y los conceptos de cada entrevistado para crear un entorno más ordenado. Luego, se combinaron los puntos asignados por el comité de evaluación con los puntos otorgados por los Términos Económicos (evaluados por separado por el Departamento de Finanzas), SBEDA, el Programa de Preferencia Local, y el Programa de Preferencia a Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos.

Al momento, el personal recomienda Lyft, Lime (Neutron Holdings, LLC.), y Razor. Hay negociaciones en curso

y el personal presentará una recomendación final en la Sesión B.

Tras este resumen en la sesión B, el personal continuará trabajando con estas empresas para desarrollar un nuevo Marco de trabajo para el estacionamiento. Este esfuerzo se basará en parte en los conceptos propuestos a través de este proceso de RFP, así como en otros conceptos que se están implementando en ciudades de todo el país.

La intención es identificar métodos para crear un entorno más ordenado y garantizar que los peatones tengan un camino libre.

Nótese que este asunto es una contratación de alto perfil y, como tal, las restricciones sobre la comunicación siguen vigentes hasta que este asunto se publique para la acción en la Agenda de la Sesión "A" del Consejo de la Ciudad. Este asunto está programado para la consideración por parte del Consejo de la Ciudad el 12 de diciembre. Una vez que el Consejo de la Ciudad apruebe los contratos exclusivos con los tres operadores, cualquier otro operador presente en el mercado contará con 30 días para finalizar sus actividades.

ASUNTO:

Este resumen solo es para fines informativos.

ALTERNATIVAS:

Este resumen solo es para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

Este resumen solo es para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

Este resumen solo es para fines informativos.